



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°116

De 29 de abril de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al personal de la Asamblea Nacional, Dirección de Cultura y Deportes, que trabajara en la obra para la filmación de la poesía "Me Gritaron Negra" a realizarse el 12 de mayo de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Asamblea Nacional, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al personal de la Dirección de Cultura y Deportes, que trabajara en la obra para realizar una filmación de la poesía "**Me Gritaron Negra**" de la reconocida poeta panameña Victoria Santa Cruz, a realizarse el 12 de mayo de 2025, en un horario de 9:00 p.m. a 12:00 a.m.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al personal de la Asamblea Nacional, Dirección de Cultura y Deportes, que trabajara en la obra para la filmación de la poesía "Me Gritaron Negra" a realizarse el 12 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.116
Del 29 de abril de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de abril de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO